



ACUSE DE REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ciudad de México, a 20 de Enero de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 110 Bis, 144 y 146 del 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales', publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2016; y de acuerdo a la información capturada en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación de este Instituto, se emite el acuse de captura de Contrato de Arredamiento, de la Institución Pública que usted representa; debiéndose observar la normatividad aplicable.

Institución Pública: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Tipo de Contrato: Nacional

Tipo de Arrendamiento: Continuación

Tipo de Contratación: Dictaminado

Fecha Inicio de Ocupación: 01/01/2021

Fecha Fin de Ocupación: 31/12/2021

Área Ocupada : 198.16 m2

Monto Pago Mensual: \$18,897.56

Folio de Emisión de Opinión: 12960

Folio de accesibilidad: 4851

Secuencial de Justipreciación: 3700

Propietario: JORGE EFRAIN GOMEZ EICHELMANN

Funcionario responsable: J. ENCARNACION VILLEGAS PALOMINO

Dirección del Inmueble: MÉXICO, ESTADO: QUERÉTARO , MUNICIPIO: QUERÉTARO, COLONIA: SAN ÁNGEL, CP: 76030, CALLE FERNANDO LOYOLA, #EXT: 101, #INT: DESPACHO 3

RIUF: 72-00031-9

Hora de registro: 10:03AM

Cadena Original:

||Invocante:[INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL] || Inmueble:[MÉXICO, ESTADO: QUERÉTARO , MUNICIPIO: QUERÉTARO, COLONIA: SAN ÁNGEL, CP: 76030, CALLE FERNANDO LOYOLA, #EXT: 101, #INT: DESPACHO 3] ||Fecha:[miércoles, 20 de enero de 2021]||9df7ea15-50e9-4022-b1e6-223e6adc7d3a

Sello Digital:

aJwuoqKARQ0/+JzJKP5KJigIqQbXL40aduSLF0upuhHhMpCePQvEU2TNAfBmi6VILX6eL3nnAGFBmmgdlfN6Vqijp1637sdaXwJX5wkdVlxbz8+tpJPrHE62ln2uWI38Id8VTmZDBEJbz8+tpJPrHJCxkwaYZYX6BqrP0ghCN7WXnO9ZE dfCDNHs1l0LbFqngKlvulHQQSBJ34+ZQ5fj5gKPwLPI5cOwaewUjzHEkzi+3c+cOYHWaW2XVfKA6TSyfCSzsCE/ix6MAGT01PFAF8Z12MEoC5XIMEJXnVflR8JkXrpe/QSCZ15j07ZuETKffN7shSEd8mQZJ2N6oJsW82E5ByDU90yRkEq1uHev cQY1+KtpYh+YA==



Fecha de autorización: 01/20/2021

Este documento puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/indaabin> De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1, y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3. de la Resolución Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.



